Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 02/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/15 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS ID N° 298183, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV). -

Asunción, 20 de mayo de 2015

VISTA: La convocatoria para la adquisición de pasajes aéreos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 289183, a la DNCP, con expediente mesa de entrada N° 309856,-- ----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 01/2015 "adquisición de pasajes aéreos", ID N° 289183, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; y el Informe del Comité de Evaluación sobre las Ofertas presentadas ----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5386/2015, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y sus decretos reglamentarios; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV,
Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 01/2015, ID N° 289183 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial a la empresa PREMIER SRL, con RUC N° 80001145-7 por ser la oferta más conveniente y cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°: **Establecer**, el Monto del Contrato en Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) monto máximo y Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) monto mínimo.----------

Artículo 3°: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" ID N° 289183
CUADRO ADJUDICADO

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	DESCRIPCION DE LO SOLICITADO	PREMIER SRL Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasaje y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%

Karina Cabrera
Directora de Licencias
de Conducir y Antecedentes
de Tránsito

Econ. Oscar R. Portillo M.
Director General de Administración y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial